

## Miscelánea.

### El suceso de hoy.

Esta mañana á las diez y media los vecinos de la Plaza Nueva vieron que desde uno de los balcones que ocupan los juzgados de instrucción caía un hombre que al llegar al suelo quedó inmóvil y al parecer muerto, produciendo el hecho como es natural el escándalo y movimiento consiguiente.

He aquí algunos detalles de lo ocurrido:  
**Antecedentes.**  
Hace pocos días se presentó al juzgado del Salvador denuncia por robo de ganados, delito que se cometió en el Fargue y del que se acusaba á dos sujetos.

El alcalde de barrio del Sacro-Monte Miguel Albea que tenía ya noticia de lo ocurrido, vió pasar anteayer á dos hombres con las reses robadas y se fué á ellos para detenerlos. Al ver á la autoridad uno de los ladrones Antonio García Lopez, panadero de Vinar y de 28 años de edad, acometió á puntapiés y puñetazos al alcalde y mientras este pedía auxilio y sujetaba al García, el otro huyó abriéndose paso disparando una pistola aunque afortunadamente no hirió á nadie.

El García Lopez quedó preso y fué conducido á la cárcel á disposición del juez del Salvador.

**En el juzgado.**  
Esta mañana á las nueve el alguacil Ferrer y el agente de orden público Diego Carretero, fueron al arresto y condujeron al detenido al juzgado para prestar declaración.

También la prestaron tres testigos y todos unánimemente señalaron como autor del delito á García. Este parece que es un pájaro de cuenta que ya ha sido procesado varias veces por robo.

Terminada la declaración salió García á la sala de escribanos donde estaba el de su causa D. Jesús Fernández que tenía sobre una mesa los autos, y encima de ellos descargada una pistola que se le ocupó al procesado cuando le detuvo el alcalde de barrio.

Antonio García se dirigió á la mesa del escribano y con un movimiento rápido cogió la pistola; pero al ver que estaba descargada profirió una exclamación de despecho mientras el alguacil Ferrer se la quitaba.

**Por el balcon.**  
El procesado cuya agitación subía de punto, iba á ser conducido á la cárcel de Audiencia terminadas las declaraciones y algunos suponen que su propósito al coger la pistola era para abrirse paso con ella y escapar; por eso le centró tanto verla descargada, y entonces tomó otro partido.

El balcon estaba abierto y se dirigió á él rápidamente, montó sobre la barandilla y colgándose de la extremidad de los hierros se dejó ir á la Plaza Nueva cayendo fuera de las losas entre la cuneta y el arrecife.

Al caer solo se produjo una pequeña herida en la region occipital; pero debió sufrir graves lesiones interiores pues no pudo levantarse del suelo.

**Espectáculo vergonzoso.**  
La caída de Antonio García dió lugar á un espectáculo vergonzoso pues el herido estuvo en la calle más de una hora que tardó en llegar la camilla que se pidió al ayuntamiento.

**En el Hospital.**  
Conducido por fin al Hospital lo reconoció el médico D. Juan Jimenez, apreciándole una fuerte conmoción cerebral y visceral y magullamiento general del cuerpo.

El estado del lesionado es grave y como se niega á tomar medicamentos, es seguro un pronto y fatal desenlace.

**Mordido por un perro.** Esta mañana á las diez en la calle de San Juan Baja ha sido mordido por un perro un niño de nueve años de edad llamado Antonio Arenilla Luque, que vive en la calle de Cervantes.

El agente de orden público José Alvarez le condujo á la Casa de socorro, donde le curaron una herida en el codo izquierdo y otra en el costado del mismo lado.

**Velada.** El sábado 8 del actual, día de Ntra. Sra. de Gracia, celebra el Círculo Católico de Obreros una solemne sesión en honor del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Maximiano Fernandez del Rincon, obispo de Guadix.

Del discurso se halla encargado el ilustrado catedrático de esta Universidad, D. Juan de Dios Vico y Brabo.

El niño Luis Rivelles pronunciará otro alusivo al acto, ofreciendo la velada á S. E.

El sexteto que dirige D. Enrique Valladar ejecutará en los intermedios las mas escogidas piezas de su repertorio.

El cuadro de declamación, dirigido por don

José Alvarez, pondrá en escena, dos dramas, originales del referido Sr. Vico.

Para tan solemne acto están invitados los Excmos. Sras. Arzobispo de esta diócesis y el señor Obispo de Guadix.

Para el ingreso en el local será preciso la presentación de la tarjeta de socio.

La velada dará principio á las ocho de la noche.

### Jurados de Albuñol.

#### Cabezas de familia.

D. Juan Martín Escanuela, D. Serafin Montero Garcia, D. Francisco Acosta Moreno, don Francisco Moreno Moreno, D. Juan Alonso Roman, D. Juan Orellana Marquez, D. Cristóbal Blanco Pozo, D. Miguel Lopez Casas, don Juan Arraez Sabio, D. José Corzo Gonzalez, D. Juan Luis Estevez Rodriguez, D. Santiago Martin Estevez, D. J. an Lupiáñez Rodriguez, D. Juan Guadañoz, D. José Alcalde Lopez, D. José Martín Estevez, D. Apador Alonso Quiles, D. Juan Chinchilla Vazquez, D. José Alonso Sabio, D. Domingo Zapata Lopez.

#### Capacidades.

D. Antonio Rodriguez, D. Evaristo Martinez Gimenez, D. Francisco Cuba Romero, don Antonio Lopez Romero, D. José María Caso Muñoz, D. Francisco Esturillo Rion, don Evaristo Martin Blanco, D. Francisco Fernandez Garcia, D. Angel Saez Noguera, don Antonio Rodriguez Paga, D. Antonio Moreno Vidal, D. José Fernandez Rodriguez, D. Miguel Porca Casares, D. Antonio Garcia Castillo, D. Francisco Castilla Morales, D. Antonio Lopez Gógora.

#### Suplentes: cabezas de familia.

D. Juan Carrillo Moncada, D. Miriano Roldan Martinez, D. Antonio Quesada Rubio, D. Blas Almazan Garcia.

#### Capacidades.

D. Eduardo Iniesta Fuentes, D. Manuel Rus Diaz.

**Caida.** Esta mañana ha tenido la desgracia de caerse en la calle del Almirante una muger de 40 años, fracturándose dos dedos de la mano derecha.

Fuó curada en el Hospital.  
**Detenidos.** El agente de orden público Bernardo Muñoz, detuvo anoche en la puerta del teatro Colon á dos sujetos sospechosos.

**Servicios de la guardia civil.** La del puesto de Velez Baudalla ha ocupado dos escopetas por carecer de licencias sus dueños.  
—La del pueblo de Cádiz ha detenido á un sugeto por hurto de almendra.

### La captura del fugado.

La captura del presidiario fugado del penil de Belen José Alcalde Coca, de que ya tienen conocimiento los lectores, la llevó á cabo en la mañana del día 5 la guardia civil de los puestos de Orgiva y Pitres, al mando de los cabos José Rodriguez Jimenez y Antonio Ferrer Quiles respectivamente, en el olivar del cortijo llamado del Duque, en término del primero de dichos pueblos.

Dicho sugeto andaba vagando hacia varios dias por las inmediaciones de ambos términos municipales, con el propósito de burlar la vigilancia de la guardia civil, que le perseguía, y refugiarse en casa de sus parientes.

En el momento de detenerle se le recogió una escopeta y una faja.

**A Filipinas.** En breve saldrá para Filipinas, á donde ha sido destinado, el ilustrado médico militar granadino D. José de Lacalle, acompañado de su distinguida familia.

### Comunicados

Sr. D. LUIS SECO DE LUCENA.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Me veo en la imprescindible necesidad de rogarte á V. encarecidamente de cabida á esta carta en las columnas de su ilustrado periódico, pues este pueblo no puede dejar incontestada la de D. Francisco Almansa, comisionado de la agencia ejecutiva del partido de Albuñol, inserta en el número 6936 de EL DEFENSOR, por cuante en ella quiere desvirtuar la verdad sustentada por nosotros, calumniando y vejando á este pueblo de una manera prudente y escandalosa.

Ante todo debo decir al Sr. Almansa que la verdad se impone siempre, y que procure ponerse de acuerdo consigo mismo y con sus compañeros para no incurrir en contradicciones. Su relato se destruye por sí mismo confirmando la verdad por nosotros sustentada en la carta, que usted señor Director, nos hizo pública apadrinándola, por lo cual le estamos todos los vecinos de este pueblo verdaderamente agradecidos.

Verdad, Sr. Almansa, que se nos ha hecho baja de la contribución; mas ustedes, pues no han podido ser otros, confesaron que la protección que nos habia prestado el Exmo. Sr. D. Alberto Aguilera era insuficiente y resultaba ineficaz, y así nula. Ustedes hace tres años estuvieron en este

pueblo auxiliados por la tropa y se convencieron de nuestra ruina... Pudiendo haber cobrado la mitad y dejar la otra mitad para cuando viniese la baja, no cobraron porque este pueblo con baja y sin ella no tiene un cuarto; y este término municipal (son palabras de ustedes mismos) *no produce para sostener la cuarta parte de estos vecinos.* Si se diera el término en arrendamiento de seguro que en general no rendiria lo que á pesar de la baja se nos fija de tipo de contribucion.

Nos dice que hecha la baja debemos ya pagar sin escusa... (aunque no tengamos...) ¿Y al estender los cartiles de apremio no sumó el Sr. Almansa cinco anualidades de atraso, cada una de ellas con el tipo de contribucion que tenía este pueblo antes de la baja? ¿Y en qué cabeza cabe que un pueblo arruinado pueda pagar en un solo plazo cinco anualidades con el tipo de cuando era rico?

Se nos ha hecho la baja y se nos exige que pagemos todo el atraso, que despues se nos irá descontando la demasia en los años sucesivos. Y se cobra con costas, apremios, vejaciones y trancazos y todo esto nos será descontado. Cosas de España, señor Director; á un pueblo arruinado que no tiene un céntimo se le exige que anticipe de una sola vez el doble de lo que debe, para frselo devolviendo por plazos. Esta anomalia no tiene nombre, y con esta imprudente arbitrariedad se ha imposibilitado en absoluto el cobro de las contribuciones.

Precisamente dentro de dos ó tres años deberemos, sin hacer anticipo, lo que hoy se nos pide; y como no podemos pagar por plazos pues se nos exige el todo, y como la situacion de este pueblo no puede mejorarse, excepcion de media decena de contribuyentes, todos tendremos que decir lo que venimos diciendo y decimos hoy: «Ni tenemos ni podemos». La contribucion pesa sobre las fincas no sobre el propietario; que cada finca determinada, como es justo, pague lo que sobre la misma pesa ó de lo contrario que pase al Estado; y en consideracion á nuestra desgracia, que por ser indefinida es mucho mayor que los cataclismos de terremotos é inundaciones que tanto han escitado la caridad pública, y ya que no se nos socorra que no se nos acabe de matar con el apremio de segundo grado.

La contribucion se paga por la generalidad porque se paga en plazos. Es probado que cuando un labrador se atrasa en un año de contribuciones acude á la usura, y al fin tiene que vender la finca para pagar; de lo cual se deduce evidentemente que debiendo Sorvilan cinco años de doble contribucion, aun vendiendo el término, no se puede cobrar el Estado. De lo expuesto se desprende como colorario, que es de justicia que el Gobierno de S. M. nos perdone los atrasos; petición razonada que hemos de elevar al Gobierno y á las Cortes.

Las razones expuestas sobre la baja fueron las que, según dice el Sr. Almansa, convencieron á la agencia ejecutiva; y los ruegos reiterados de las autoridades que cita, ofreciéndoles solemnemente prestarles todo el auxilio que marca la Ley para realizar el cobro, porque los contribuyentes se habian viciado y no querian pagar ningun tributo, la decidieron á venir á cobrar en Sorvilan.

Esta aseveracion encaja como de molde con lo que un periódico de esa en el número 259 correspondiente al 19 de agosto último dice en un suelto que le ha sido comunicado.

Dice así: «Los autores morales y casi materiales de cuanto ocurrió en Sorvilan fueron D. Luis de la Torre juez municipal y el alcalde D. Antonio Gonzalez, quienes deseosos de vengarse en el pueblo por la insubordinacion cometida contra los consumos, fueron á Albuñol y solicitaron de la agencia ejecutiva que fuesen cuanto antes á realizar la cobranza, lo cual efectuaron á sus instancias segun habian convenido y por conducto del auxiliar D. Matias Costarrosa, á quien conducian á la recaudacion, aun sin guardar las fórmulas que establece la Ley, que para ellos son desconocidas y que no acostumbran á guardarlas, segun decian ambas autoridades.»

Mucho recelo que el editor responsable del referido suelto sea el Sr. Almansa ó uno de sus compañeros; mas aunque me equivoque siempre resulta que hay uno que está dispuesto á decir ante los tribunales que la agencia ejecutiva asumió la responsabilidad y se prestó de instrumento para una venganza, prescindiendo de las fórmulas que establece la Ley... Lo cual es lo mismo que decir que en vez de la Ley agarró el trabuco, y no otra cosa fué lo que sucedió en la célebre noche del 23 de julio último.

Dejo al Sr. Almansa y al que sea la responsabilidad de sus afirmaciones que á mí no me costan, ni me pueden constar, ni creo que nadie pueda creer que las autoridades, que como asegura el Sr. Almansa se habian opuesto antes indirectamente al cobro, tuviesen hoy tanto interés como para bajar, nada menos que tres veces, á solicitar de la agencia que subiese á provocar un conflicto en el pueblo, sabiendo como saben el estado de miseria porque atravesamos. Me explico que ustedes solicitaran el apoyo legal de las autoridades y estas no se lo negaran, porque no podian ni debian negarlo.

Hablen ustedes claro y no se escuden con nadie; hablen ustedes con franqueza y confesen su falta diciendo: que mal engreidos con la necesaria protección de la autoridad imprudentes y temerarios, y persuadidos de que este pueblo es pacífico y sufrido, quisieron meter miedo para estrujar el apremio de segundo grado por si se po-

dian recabar algunas costas, y no se empeñen en sostener lo que por inverosímil es hasta ridículo que lo sostengan.

Usted afirma en su carta que en las casas del puesto casi á oraciones (hora en que todo este pueblo cena) estaban los vecinos apostados para matar á todos ustedes, por terrados, ventanas y balcones acachando á que saliesen á la plazuela... Y se citaron ustedes los seis para salir juntos... y no murió nadie, porque tirarian con polvora seca... *Risum tene atis amici!*

Que se pedía aquella noche los recibos de contribucion, y á otra mañana entraron en la casa como en pais conquistado y no los tomaron. Señor Almansa, V. mismo declara que no es verdad lo que dice y que es una verdadera infamia acusar á este pueblo de ladrón. Los billetes que tenían ustedes en una cartera á la mano... y maletas y baules quedaron bien cerrados é intactos, y ustedes declararon á las autoridades de Sorvilan que nada les faltaba. La manta se la dejaron olvidada; el ama de la casa la tiene.

El dinero que cobraron saben ustedes muy bien que lo bajó Albuñol el mismo que fué á que subiesen de refuerzo los tres matones, (entiéndase mozos de las caballerías.) Los terribles cartuchos de dinamita no causaron desperfecto alguno y no hubo incendio porque el petróleo se quedó en la tienda...

¡Qué milagro!

Su que V. tenga la pluma de D. Emilio Castelar ha sabido recargar á su gusto el terrorífico cuadro, pero siempre resulta la verdad; que el pueblo cuando vió á ustedes indefensos los perdonó (salvo algunas imprudencias); que si antes hubieren capitulado, antes hubiese cesado la batalla; y que si ustedes no hubiesen provocado nada hubiese sucedido; V. mismo dice que el alcalde y concejales le aseguraron que podian estar tranquilos, cuando ustedes fueron sin duda alguna á prevenirse... ¿Que las autoridades no se presentaron hasta última hora cuando ya ustedes podian haber estado sin vida...? ¿Fué posible que alguien se acercara cuando ustedes á dos manos descargaban revolvers en la plazuela del puesto? Ya dije en mi anterior, que aquella mañana les intimó el alcalde tercero y le contestaron á tiros. Si las primeras autoridades no pudieran salir, el que suscriba, concejal del ayuntamiento en union del síndice, estuvimos toda la noche velando por el orden público y ustedes no atendieron á razones ni á exhortaciones, pues no querian entregarse. El pueblo firme en tenerlos sitiados estuvo en lo posible comedido; pero si la autoridad hubiese faltado quizás ustedes no lo contarán. Dado el estado de excitacion de ánimo y la tenacidad de ustedes yo no sé lo que hubieran podido hacer los más arrojados. ¿Se creyeron ustedes acaso que el alcalde y juez municipal iban á procesar al pueblo y á ustedes provocadores del tumulto dejarlos en libertad?

Las primeras autoridades se presentaron cuando la puerta estaba franca, y al ceder ustedes ya no restaba por hacer sino el conducirlos á la cárcel. Las armas, si las hubo, se habian depuesto desde el momento que el más arrojado, valiente y noble como V. le llama, dijo que estabais indefensos. El hacerles salir uno á uno y amararles fué porque se desconfiaba, y deducian del número de tiros que dispararon la noche antes, que debian tener ustedes más armas que las presentadas.

Si ustedes cuando tuvieron que encerrarse al ver venir al pueblo, en vez de despachar al ama de la casa por medio de ella hubiesen capitulado, este pueblo es noble como V. mismo deja traslucir sin querer, y se hubieran ahorrado la noche que pasaron resistiéndose imprudentemente.

Na abuso más señor Director: este pueblo cuenta conque nos servirá una vez más en esta ocasion publicando la presente, por lo que le anticipo las más espresivas gracias, que yo repito reiterándome de V. afmo. amigo y s. s. q. s. m. b.

JOSÉ JIMENEZ DE LA TORRE.

Sorvilan 4 de setiembre de 1894.

## Nuestros Telegramas.

Madrid 7, once mañana.

En Aguaron (Zaragoza) ha ocurrido un motin al grito de ¡abajo los consumos!

Los amotinados apostrofaron al recaudador.

La guardia civil restableció el orden.

Témese que ocurran nuevos motines.—Perpen.

Madrid 7, once y media mañana.

En el puerto de Tolon explotó la caldera del torpedero francés número 120 hiriendo de gravedad á cuatro marineros.

A bordo del vapor «Tajo» ha llegado á Tánger el representante diplomático de Francia.—Perpen.

Imprenta de El Defensor de Granada.

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

40, ZACATIN, 40.--GRANADA.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS

CATÁLOGOS ILUSTRADOS

GRATIS

VERDADERAS PILDORAS DEL DR. BLAUD

Es a empleadas con el mayor éxito hace mas de 50 años por la mayor parte de los Médicos Franceses y extranjeros para curar la Anemia, Clorosis (colores pálidos), y facilitar el Desarrollo de las jóvenes. El hecho de estar estas Pildoras insertas en el nuevo Código Francés, y su eficacia reconocida por el Consejo de Higiene del Brasil, y su venta autorizada, nos dispensa de todo elogio. Elijete el nombre del invento grabado sobre cada Pildora como mas abajo.

DESCOMFÍESE DE LAS IMITACIONES. NOTA. — Las Verdaderas Pildoras del DR. BLAUD no se venden mas que en frascos y medios frascos de 200 y 100 Pildoras, y nunca al por menor. PARIS, 8, RUE FAUBOURG — DÉPÔTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.



PAPEL WILINSKI

Soberano remedio para la rápida curación de las Afecciones del pecho. Nal de Asfecciones del Reumatismo, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de París. DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS. — PARIS, 31, Rue de Seine.

Farmacia y Droguería de D. SANTOS PEREZ.

MESONES, NÚMEROS 21 AL 25.—GRANADA.

Especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras: Herboristería médica. Alcaloides. Aguas minerales, naturales, nacionales y extranjeras. Productos para la fotografía, ciencias y artes. Drogas para las fabricaciones de jabón. Barnices. Brochas. Sartide completo de purpúras. Colas. Gelatina para clarificar los vinos. Cemento romano. Colores preparados al óleo. Fabricación de pinturas de todas clases, etc. etc.

Sastrería de los Grandes Almacenes

—(DE)—

LA SULTANA.

Escegido surtido en gergas, chiviets, estambres, tricots y lanas dulces superiores para trajes.

Especialidad en géneros negros lisos y armures para levitas y fraes. Nuevos tejidos para pardsús; forros de seda y de lana de gran duracion. Trajes de pantalon, varias formas nuevas, para niños, desde 20 rs. uno.

Buen gusto y esmerada confeccion por sus reputados cortadores.

Miguel Bermudez, (relojero)

Zacatin, 44.

Composturas a precios arreglados: mos de relojes, cajas de música y máquinas de coser.



Felipe Nieva é Hijos.

Primera casa en vinos de mesa.

FUNDADA EN 1862.

Las bodegas están situadas en V. depeñas, siendo las principales casas para la venta al pormenor:

En Madrid, Palma Alta, 28.

En Bilbao, Aslaban, 96.

En Granada, Recogidas, 1.

Teléfono 299.

Centro domiciliario granadino

Se alquilan casas y pisos en 30, 50, 55, 60, 70, 80, 100, 120 y 140 reales mensuales. Se necesita comprar una casa o este centro de esta ciudad.

Se desea administrar fincas.

Calle de Navas, 4, darán ramon.

FONDA DEL MAR,

CALAHONDA

de Francisco L. Jimenez.

En este ameno y delicioso puerto durante la temporada (primero de Julio, á fin de Septiembre) la tiene establecida cómoda, espaciosa, reuniendo condiciones ventajosísimas, esmeradísimo aseo y puntual servicio.

La cocina está siempre representada por un reputado maestro que trabaja bajo la dirección de la dueña, tan conocida y considerada por todos los señores bañistas por su educación, pericia y aseo.

Todos los años se introducen mejoras importantes para poder recompensar aunque ligeramente á los favorecedores que hasta la fecha vienen honrando este establecimiento, donde no se hacen promesas de abono de viajes ni otras, siendo los precios el de cinco pesetas por persona, que es el rigo desde la creación de la FONDA hasta hoy.

Hay magnífico piano, biblioteca, salones para bailes y trambis.

Antigua Fonda del Mar, en Calahonda.

Monte de Piedad

Caja de Ahorros de Granada.

Oficina: Jesús y Maria, 1.

Empeños. — Horas de despacho, por hoy: de 9 á 11 de la mañana todos los dias no feriados.

Imposiciones. — Todos los domingos, de 9 á 11 de la mañana.

Don José Cañadas,

Cirujano dentista.

Socio correspondal de la Academia de Medicina y Cirujia, premiado en varias exposiciones.

Emplea los procedimientos más modernos y que recomienda la ciencia como más perfectos, tanto en la técnica quirúrgica de la boca, como en todos los trabajos de prótesis dentaria.

Gabinete: Alhóndiga, 2, par. derecha.

D. José Fernandez,

CIRUJANO DENTISTA,

ofrece en gabinete á cuantas personas tengan necesidad de sus conocimientos en el arte dental. Extracciones sin causar el más pequeño dolor por medio de la anestesia local. Cr. acion de la boca y limpieza de la misma. Orificaciones y empastos con todos los adelantos de la ciencia. Construcción de dentaduras completas sobre bases de oro, platino ó cautchout. Piezas parciales desde un solo diente hasta completar todos los que faltan en la boca. Obturadores y palcares para las perforaciones de la bóveda palatina y todo cuanto constituye el arte dental.

Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, teniendo su entrada calle de Mariana Pineda, 13, piso 2.

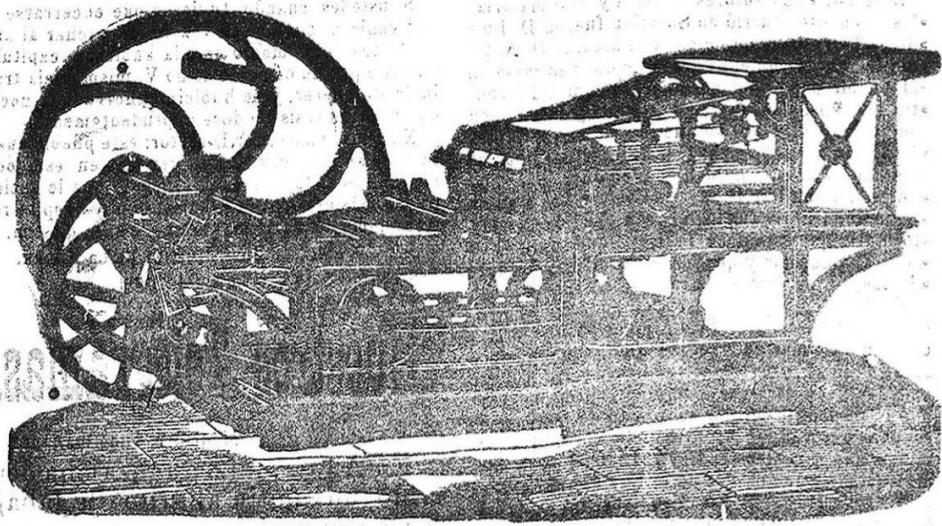
PAPEL BARATO

En esta imprenta se vende

para envolver. A 16 reales la arroba.

PRONTO Y BIEN

Se hacen toda clase de impresiones



Prospectos y Facturas.

Circulares y Membretes.

Estados y Recibos talonarios.

Esquelas mortuorias.

Esquelas matrimoniales.

Libros y periódicos.

Tarjetas de visita.

con los tipos y maquinaria mas perfectos que se conocen y á

PRECIOS ECONÓMICOS

en la

IMPRESIONTA de El Defensor de Granada, calle de Buen Suceso, núm. 6